



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 21 de julio de 2015
CGD- 216-15

Señor (a)

DENUNCIANTE ANÓNIMO

Correo Electrónico: nosuministrocorreoporseguridad@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta a su denuncia remitida al correo electrónico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, - Contraloríasai.gov.co, el día 16 de julio de 2015, radicada con el número D-15-0006.

Cordial saludo,

En gestión a su denuncia señalada en la referencia, en la que manifiesta posibles irregularidades cometidas por el servidor público, el capitán de navío Rómulo Areiza Taylor, jefe de la oficina de Comunicaciones Estratégicas de Dimar, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, procedió a trasladarla a la Contraloría General de la República en oficio CGD-215-15 de fecha 17 de julio de 2015, por ser la *Dirección General Marítima - DIMAR*, sujeto de control de ese ente de control fiscal.

Con lo anterior se espera haber atendido su denuncia. Actuaciones con las que se da por terminada la gestión al respecto de la misma y se procederá al Auto de Definición.

Lo invitamos a continuar ejerciendo su derecho en participar denunciando ante este ente de control fiscal territorial, las presuntas anomalías sobre el manejo de los Recursos y Bienes del Departamento.

De igual manera, se publica el formato de encuesta de satisfacción, con el objeto de que el denunciante califique los servicios brindados por el ente de control fiscal territorial.

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Departamental.

Proyectó: Ana Patricia Taylor Bent, Grupo de Reacción Inmediata (C) CGD.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

